



San Martín

GOBIERNO REGIONAL  
*El pueblo está primero!*

# Resolución Jefatural Nº 1442022-

## GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 14 FEB. 2022

VISTO:

Con Memorandum Nº 0182 -2022-OO-U.E.301-BM, de fecha 11 de enero del 2022, mediante el cual autoriza proceder con el trámite la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, para la contratación de bienes denominado "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES DE TRES PLIEGES Y MASCARILLA KN-95 PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS UBICADAS EN LOS AMBITOS URBANO Y RURAL PARA LA UNIDAD EJECUTORA - 301 UGEL SAN MARTIN, UGEL PICOTA Y UGEL EL DORADO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DE LAS CLASES ESCOLARES 2022, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19", los documentos que se acompañan con un total de 02 folios.

CONSIDERANDO:

Con Resolución Jefatural Nº 0024-2022-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN, se aprueba en Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 301 para el año fiscal 2022

Con Resolución Ejecutiva Regional Nº 314-2022-GRSM/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 459 Gobierno Regional de San Martín.

Con Acuerdo Regional Nº 048-2021/GRSM/CR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, actuando de conformidad a lo establecido en el numeral 31.3 del artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Con Informe Nº 015 -2022-UGELSM/ABAST, el responsable de la Oficina de abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, para la contratación de bienes denominado "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES DE TRES PLIEGES Y MASCARILLA KN-95 PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS UBICADAS EN LOS AMBITOS URBANO Y RURAL PARA LA UNIDAD EJECUTORA - 301 UGEL SAN MARTIN, UGEL PICOTA Y UGEL EL DORADO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DE LAS CLASES ESCOLARES 2022, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19".

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 6º Plan Anual de Contrataciones, numeral 6.2. describe textualmente lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; y numeral 6.3 establece que "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso".

De conformidad a lo señalado y en concordancia a lo establecido por las normas vigentes en materia de contrataciones del Estado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2022 de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección:



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

El pueblo es gobierno

**INCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	N° Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado de la Contratación S/
4	"ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES DE TRES PLIEGES Y MASCARILLA KN-95 PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS UBICADAS EN LOS AMBITOS URBANO Y RURAL PARA LA UNIDAD EJECUTORA - 301 UGEL SAN MARTIN, UGEL PICOTA Y UGEL EL DORADO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DE LAS CLASES ESCOLARES 2022, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19".	1 - BIENES	Contratación Directa	1	Unidad	3,975,494	mascarillas quirúrgicas de tres pliegues y KN-95	Recursos Ordinarios	1,489,318.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER el Plan Anual de Contrataciones modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a su aprobación.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**

MBA. JARDIEL PAREDES DEL AGUILA  
Jefe de la Oficina de Operaciones  
UGEL SAN MARTIN